



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : ADRIANA PRIETO MONROY
DEMANDADO : MISAEL ALVARADO
RADICACIÓN : 2017-00478

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de enero de 2019. Al Despacho el presente proceso informando a la señora Juez que se encuentra petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Previo resolver acerca del escrito de transacción se requiere a los apoderados de las partes a fin de que manifiesten si así es como se dispone la partición y adjudicación de los bienes sociales. Para tal fin se otorga el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 010 del
06 FEB 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretario